PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No CGR-MC-008-2022-GUAI

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE GUAINIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INVITACION PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO UPS DE 40 KVA (SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental de Guainía de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 15 No. 7-33 piso 1, en la ciudad de Inírida - Guainía.

INÍRIDA GUAINIA – NOVIEMBRE DE 2022

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE GUAINÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

De acuerdo con el análisis realizado en los estudios previos, se determinó que corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior por cuanto corresponde a una contratación de mínima cuantía cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con independencia de su objeto.

De conformidad con las disposiciones antes citadas, el precio más bajo se constituye en el único factor de selección de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, a continuación, se plasma lo concerniente a la invitación pública como prerrequisito al proceso de selección que conllevará a la contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Conforme al incremento de la planta de personal de la Gerencia Departamental Colegiada del Guainía de la Contraloría General de la República - y teniendo en cuenta que se han adquirido nuevas tecnologías, se hace necesario el fortalecimiento de la Oficina de Sistemas con la Compra de un dispositivo de alimentación eléctrica ininterrumpida, UPS de más potencia que el actual; para con esta custodiar, almacenar y garantizar la seguridad de los equipos que la conforman, los cuales deben estar soportados y respaldados por un Sistema de Corriente Eléctrico con una capacidad suficiente para su protección en caso de fallas o descargas relacionadas con el fluido eléctrico. Además, Las UPS proporcionan estabilidad en el flujo eléctrico hacia los servidores, PCS o dispositivos como impresoras, escáner, etc. Su función es controlar y regular los picos eléctricos tanto de alta como de baja, además cumple la función principal de alimentar con energía almacenada en sus baterías, cada vez que se interrumpe el flujo continuo de electricidad a los distintos dispositivos conectados a ella por algunos minutos, evitando así que algún equipo o componente sea averiado por las fluctuaciones eléctricas, con la consecuente pérdida de información y daño de los dispositivos de almacenamiento de la misma.

La entidad actualmente cuenta con una UPS, la cual con la capacidad que tiene no puede soportar y proteger los diferentes equipos que se colocaron en funcionamiento con ocasión del aumento de la planta de personal de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía.

Conforme a lo anterior queda evidenciada la necesidad de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía, por lo tanto, debe adelantar un proceso contractual correspondiente a la adquisición de un EQUIPO UPS (SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA) con mayor potencia y resistencia, que permita adelantar la misión funcional de la entidad sin contratiempos en el momento que se presente fallas o descargas relacionadas con el fluido eléctrico. Esto de conformidad con lo establecido en la Ley, y de

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y presupuesto asignado.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

ADQUISICIÓN DE EQUIPO UPS DE 40 KVA (SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La Gerencia Departamental Guainía, de la Contraloría General de la República cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual.

El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República con cargo al rubro de presupuesto:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	No.CDP	VALOR
A-002-01-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	172022	63.844.873

El valor del ofrecimiento económico no podrá superar el valor promedio del ítem señalado en el estudio del mercado, y del análisis económico del sector de los estudios previos, so pena de que la propuesta sea rechazada. Es decir que el valor del contrato será igual o inferior al presupuesto oficial establecido en dichos documentos.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República, NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado". Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico el presupuesto oficial.

4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y post contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011).

5. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS

Con la publicación del presente documento a través del SECOP, la CGR, en cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación y el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, en concordancia con las funciones que les corresponden en el artículo 15 de la ley 850 de 2003.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

6. OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CLASIFICACIÓN UNSPSC

ADQUISICIÓN DE EQUIPO UPS DE 40 KVA (SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

La cantidad a adquirir por parte de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República y la clasificación de bienes y servicios – clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) adoptada por ***Colombia Compra Eficiente*** - es el siguiente:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	39121011	UPS TRIFÁSICA 40KVA CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO A LA SALIDA, 5 MINUTOS DE RESPALDO AFULL CARGA EN GABINETE EXTERNO – INCLUYE: ➢ UPS UPO33-40PF TRIFÁSICA 40KVA, ➢ GABINETE DE BATERÍAS ➢ 17 BATERÍAS 12V-65 AMP	1

6.1 Especificaciones Técnicas Adicionales

El dispositivo suministrado por el contratista debe ser de marca comercial ampliamente reconocida que garanticen la calidad del producto y con las especificaciones señaladas en la presente invitación.

El dispositivo debe ser entregado en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Guainía, directamente por el proveedor o si es por otra persona distinta este debe autorizar, ya que se debe hacer una revisión del producto suministrado y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **no serán recibido.**

El contratista deberá garantizar la calidad del dispositivo suministrado, en caso de que esté presente alguna falencia el contratista deberá remplazarlo por uno que cumpla los requisitos establecidos dentro de los tres (8) días hábiles después de efectuado el reclamo, con la misma condición anterior

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado y solicitó cotizaciones a personas y empresas con experiencia, de lo cual se recibieron dos cotizaciones que hacen parte del estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Contratación en la suma **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 62.950.000),** distribuidos de la siguiente manera:

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

El valor de la oferta deberá incluir el IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano que se encuentren vigentes.

Razón por la cual, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, **el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto establecido en el estudio del mercado y análisis del sector,** para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.

8. CAPACIDAD JURÍDICA - REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación.
- Si la participación es en forma conjunta, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.
- Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política Colombiana y en la ley.
- Si el objeto social del proponente, persona natural, jurídica o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. Carta de presentación de la oferta

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 –** Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de las condiciones técnicas exigidas en la invitación.

8.1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces.

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública.

La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad o firma para

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República.

Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras. Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de representación no se encuentre dentro del término requerido por la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República, solicitará subsanar dicha situación.

8.1.3 Consorcios o Uniones Temporales

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República**.**
b) Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal.
c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

9. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar “Anexar” una (01) certificación de contratos o copias de contratos ejecutados y terminado con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con la adquisición, compra o suministro de dispositivo UPS expedido por entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso de selección.

La certificación deberá contener como mínimo:

i. Nombre o razón social del contratista
ii. Fecha de inicio y de terminación del contrato
iii. Objeto del contrato
iv. Valor del contrato.
v. Expedida por la persona competente

Cuando el oferente presente certificaciones y/o contratos y/o acta de liquidación y/o documento equivalente de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, estos documentos deben ser presentados por todos sus integrantes.

Es causal de rechazo cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.

NOTA 1: La CGR podrá verificar las certificaciones con la entidad emisora

NOTA 2: Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

10. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

Cuando se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación.

La Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

11. DOCUMENTOS ADICIONALES

El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.

• Registro Único Tributario – RUT, en el cual deben encontrarse registradas las actividades objeto de la contracción

• Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.

NOTA: La Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República verificará en la página de las entidades respectivas los antecedentes del proponente y hará la impresión correspondiente.

12. FORMULARIO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente debe presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el **Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas exigidas**, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente en todos y cada uno de los ítems que componen los requerimientos mínimos, su expresión afirmativa de aceptación.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada.

Los aspectos técnicos que fueren materia de aclaración, no darán lugar a mejorar la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta se rechazará

13. FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% del contrato a la terminación del plazo de ejecución y recibido a satisfacción, la factura será cancelada, previa radicación respectiva, cuando se haya recibido el Producto y asi lo haya certificado el Supervisor con el cumplimiento del objeto contractual.

Asi mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y para fiscales (Caja de compensación Familiar; ICBF y SENA

La factura debe ser presentada oportunamente en la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República, con el fin de que sea radicada en la Gerencia Administrativa y Financiera (en la Ciudad de Bogotá antes del 30 de diciembre.

No hay lugar a Anticipo o pago anticipado

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la Republica, y se sujetará a la situación de recursos del Plan Anualizado de Caja- PAC. El contratista deberá acreditar para el pago si es Gran Contribuyente" Auto retenedor y la actividad económica que desarrolla.

Los pagos se harán mediante consignacion en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.

Las moras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para el pago deberá anexar adicionalmente **Certificación** expedida por el Supervisor del contrato en la que conste el grado de satisfacción en la ejecución del mismo y el desempeño del contratista.

14. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los elementos a adquirir será en la sede de la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República ubicada en la ciudad de INÍRIDA-GUAINÍA, en la Calle 15 Nº 7-33 Piso 1.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

16. GARANTIAS

Acorde con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en la sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015, el proponente adjudicado se obliga a constituir Garantía Única a favor de la Contraloría General de la República con la cual avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas en la celebración del contrato que se celebre; dicha garantía puede ser bancaria o póliza única expedida por entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

De conformidad con los riesgos anteriormente mencionados, así como teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, se exigirá la presentación de las siguientes garantías:

a).- Cumplimiento del Contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.

b).- Calidad de los bienes, por una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del mismo. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y un (1) año más.

La fecha inicial de la póliza corresponde a la fecha de inicio de ejecución y en todo caso las fechas de las pólizas deben corresponder con las fechas registradas en el SECOP II en el ítem Configuración Financiera / Garantías, y que serán establecidas acorde con el cronograma del proceso contractual.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

17.1 Contratista

• Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta (Anexo 2).

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

• Garantizar la oportuna entrega de los elementos adquiridos a través de esta invitación pública, previa coordinación con el supervisor del contrato y en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.

• Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

• Los elementos adquiridos deben ser entregados en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Inírida, directamente por el proveedor, o por una persona que este autorice entendiendo que si el dispositivo "producto" no cumple con las especificaciones técnicas requeridas **no será recibido** y los costos de devolución serán asumidos por el contratista.

• Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la presente invitación.

• Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos para el cumplimiento del objeto de la presente invitación.

• El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento y calidad del elemento suministrado, en caso de que presente o tenga falencia el contratista deberá remplazarlo por uno en perfecto estado **dentro de los ocho (8) días hábiles** después de efectuado el reclamo.

• El contratista asumirá la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del presente contrato.

• El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y/o físicos que conlleve la ejecución del contrato, calculando los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar.

• Presentar los documentos e informes requeridos para efectos de tramitar el pago respectivo.

• Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento de invitación.

17.2 Obligaciones a cargo de la CGR

• Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

• Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados.

• Expedir la certificación del recibo de los elementos suministrados a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.

• Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

• Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación de la oferta.

18. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Guainía, convoca a las MIPYMES Nacionales, con mínimo un (1) año de existencia, a manifestar interés en participar en el presente proceso de selección, manifestación que deberá realizarse dentro de la oportunidad señalada en el cronograma.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

El interesado en manifestar interés deberá adjuntar junto con su manifestación, los documentos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

19. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los prejuicios a que hubiere lugar.

20. MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.

20.1. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.

La Gerencia Departamental podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.

El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista.

Si por la ejecución del Contrato la Gerencia Departamental Guainía de la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.

20.2. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera:

presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Gerencia Departamental invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

21. CADUCIDAD

La Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

22. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la Contraloría General de la República.

23. LIQUIDACIÓN

El contrato para este caso es de único pago por lo tanto la Ley no exige liquidación se realiza certificación de recibo a satisfacción del Dispositivo “elemento”.

24. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta. Para la ejecución del contrato en todo caso se requerirá la previa expedición del registro presupuestal.

25. SUPERVISORS DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental del Guainía, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual

26. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública - Sección 1 Modalidades de Selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan

Otras disposiciones:

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación Estatal
- Ley 1150 de 2007 Modificatorio de la ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021- Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015; Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34, y 35 de

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicas y se dictan otras disposiciones

27. PUBLICIDAD DEL PROCESO

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 15 Nº 7-33 Piso 1 de la Ciudad de Inírida - Guainía

28. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

Actividad	fecha	Lugar
Publicación Estudio Previo e Invitación Pública	Noviembre 15 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para recepción de observaciones	Noviembre 16 de 2022 hasta 5:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Noviembre 16 de 2022 hasta 5:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Respuesta a las observaciones a la invitación	Noviembre 17 de 2022 hasta 5:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Noviembre 17 de 2022 hasta 5:05 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo máximo para expedir adendas	Noviembre 17 de 2022 hasta 6:00 p.m..	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de ofertas	Noviembre 18 de 2022 hasta 5:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Apertura de sobres	Noviembre 18 de 2022 hasta 5:03 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Informe de presentación de ofertas	Noviembre 18 de 2022 hasta 5:05 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Revisión de ofertas económicas y verificación de requisitos habilitantes **(Se hará exclusivamente en relación con el proponente del precio más bajo)**	Noviembre 21 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

Publicación del informe de evaluación de las ofertas	Noviembre 21 de 2022 hasta 5:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Noviembre 22 de 2022 hasta 5:00 p.m	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Comunicación de aceptación de la oferta	Noviembre 23 de 2022 hasta 5:00 p.m	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Noviembre 25 de 2022 hasta 4:00 p.m	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Noviembre 25 de 2022 hasta 5:00 p.m	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

La Contraloría podrá modificar unilateralmente el anterior cronograma cuando así lo requiera, para lo cual expedirá una adenda que se publicará en las mismas condiciones que la Invitación principal.

La invitación a presentar ofertas podrá ser consultada a partir de la fecha de publicación de la misma en la página web www.colombiacompra.gov.co

29. FECHA Y LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en la fecha y lugar señalados en el cronograma de esta invitación. No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual, **NO** se recibirán propuestas vía e-mail, las enviadas por este medio se tendrán por no recibidas.

30. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Serán válidas desde la fecha prevista en el cronograma para su entrega y un (1) mes más. Durante este período el oferente no podrá retirarla ni modificar los términos y condiciones en ella establecidos.

31. ADENDAS

La modificación de la presente invitación pública se realizará mediante adendas, las cuales se expedirán a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre.

En el evento en que se modifiquen los plazos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

32. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

Las propuestas deberán ser presentadas en la plataforma transaccional SECOP II y por lo tanto el oferente debe estar debidamente registrado conforme a los lineamientos de dicha plataforma.

NOTA:

- Con la presentación de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.
- Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.
- El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.
- El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el respectivo contrato, si a ello hubiere lugar.
- El oferente a quien se le haya aceptado su oferta, responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.
- El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.
- El oferente con la sola presentación de su propuesta manifiesta de manera inequívoca y bajo la gravedad de juramento, que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

33. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- Cuando la oferta supere el presupuesto total oficial estimado para la contratación de cada ítem o elemento a adquirirse por parte de la CGR.
- Cuando el oferente, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley
- Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- Si la oferta se presenta en forma parcial.
- Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto total oficial estimado, o si no se presenta el Anexo 3, con la propuesta.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

- Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información de o en alguno de los documentos que la integran.
- Cuando la actividad del objeto de la contratación no se encuentre registrada dentro de las actividades reconocidas en el Certificado de Registro Mercantil y de Representación Legal
- Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.

33.1 VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Se advierte que cuando la Entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

34. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta con el **precio más bajo**, será el único factor para la comparación de ofertas, y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo 3 – Formato oferta económica.**

35. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, establecidas en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

36. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas.

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

37. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas con el precio más bajo, se publicará en el SECOP en el plazo indicado en el cronograma de este proceso, para que los oferentes dentro de un (1) día hábil, puedan formular las observaciones a que haya lugar.

38. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República, comunicará al proveedor la aceptación de la oferta, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, mediante el cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta, la cual constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, documento sobre el cual se hará el registro presupuestal del compromiso.

NOTA: La Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

39. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En el caso de que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publica en el SECOP.

INIRIDA GUAINÍA 15/11/2022

JOSE JOAQUIN ROMERO LEON
Gerente Departamental Guainía de la CGR

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha
Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL GUAINÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION

REF.: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía No CGR-MC-00xx-2022-GUAI.

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPO UPS DE 40 KVA (SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA*".*, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

OFERTA BÁSICA
Plazo de entrega de los bienes: _____ días hábiles.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.

- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.

- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.

- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.

- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.

- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.

- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.

- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

- Que la oferta estará vigente por un período de (90) días, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

ANEXO 2
FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", consignando la palabra "ACEPTO", manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	39121011	UPS TRIFÁSICA 40KVA CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO A LA SALIDA, 5 MINUTOS DE RESPALDO AFULL CARGA EN GABINETE EXTERNO – INCLUYE: ➢ UPS UPO33-40PF TRIFÁSICA 40KVA, ➢ GABINETE DE BATERÍAS ➢ 17 BATERÍAS 12V-65 AMP	1

Especificaciones Técnicas Adicionales

El dispositivo suministrado por el contratista debe ser de marca comercial ampliamente reconocida que garanticen la calidad del producto y con las especificaciones señaladas en la presente invitación.

El dispositivo debe ser entregado en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Guainía, directamente por el proveedor o si es por otra persona distinta este debe autorizar, ya que se debe hacer una revisión del producto suministrado y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **no será recibido.**

El contratista deberá garantizar la calidad del dispositivo suministrado, en caso de que esté presente alguna falencia el contratista deberá remplazarlo por uno que cumpla los requisitos establecidos dentro de los tres (8) días hábiles después de efectuado el reclamo, con la misma condición anterior.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

VALOR DE LOS BIENES: $_____

VALOR IVA: $_____

VALOR TOTAL OFERTA**:** **$**_____

Lugar y fecha

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

BIENES A ADQUIRIR

ITEM	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Valor Unitario	Valor Total

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: EN LETRAS Y NUMEROS ($)
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA
Calle 15 No.7- 33 – P1
Inírida Guainia

Asunto: **Compromiso Anticorrupción**

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. XXXXXXX de 2022

[**Nombre del representante legal o de la persona natural del Proponente**], identificado como aparece al pie de mi firma, [**obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente**], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guainía para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. xxxxx de 2022.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guainia, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía NoXXXXXXXX de 2022.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. XXXXXXX de 2022 nos soliciten los Organismos de Control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los ____días del mes de _____ de 2022.

_____
Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del **Proponente plural** deben suscribir el presente documento.

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

ANEXO NO. 5

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xxxxxxx DE 2022

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA

Ciudad

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ en mi calidad de _____ (Representante Legal en caso de persona jurídica), de la empresa _____con Nit _____, manifiesto que he cumplido en los últimos _____ meses anteriores a la presentación de la propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y que _____ (poseo o no poseo según el caso) trabajadores o empleados a cargo, por lo que _____ (estoy o no estoy obligado según el caso) al pago de aportes parafiscales y por tal razón me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Firma:

Nombre del Proponente:

NIT.

Representante Legal:

Documento de identificación.

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

ANEXO NO. 6

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xxxxxxxxx DE 2022

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA

Ciudad

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que he cumplido en el último mes anterior a la presentación de la propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y que _____ (poseo o no poseo **según el caso**) trabajadores o empleados a cargo, por lo que _____ (estoy o no estoy obligado **según el caso**) al pago de aportes parafiscales y por tal razón me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Firma:

Nombre del Proponente:

NIT.

Representante Legal:

Documento de identificación.

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001

ANEXO NO. 7

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xxxxxxx DE 2022

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Contraloría General de la República, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad, en especial los diferentes aspectos relacionados con el presente Proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario del mismo para la contratación que de este se derive, su ejecución y seguimiento.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.contraloria.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales y los correos electrónicos suministrados en el presente Proceso de selección.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 2022.

NOTA: LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS DEBEN SER CON MEMBRETE DEL OFERENTE

Calle 15 No. 7-33 P.1 Tel.(8)5656354 Inírida (Guainía) cgr@contraloria.gov.co Cod. Postal 940001